

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00060-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LILIRIA DELFINA COTES TORRES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.

Valledupar, 22 de noviembre de 2023.

En la fecha, y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Agencias Primera Instancia | \$1.160.000 |
| Agencias Segunda Instancia | \$1.160.000 |
| TOTAL, COSTAS: | \$2.320.000 |

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00060-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LILIRIA DELFINA COTES TORRES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

Valledupar, 22 de noviembre de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

Proyectó: Aulyn Fabra

